



ROSARIO, 20 MAY 2024

VISTO el CUDI: EXP-UNR: 50715/2022, en el cual recayó la Resolución Rector n° 1845/2024 de fecha 19 de abril de 2024, por la que se dispuso el llamado a concurso para el ingreso a la Carrera de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la modificación de la mencionada Resolución en sus artículos 2° y 8°, respectivamente.

Atento la intervención de Secretaría Privada.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que los artículos 2° y 8° de la Resolución Rector n° 1845/2024 de fecha 19 de abril de 2024, quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- El/la postulante deberá revistar en la Universidad Nacional de Rosario en UN (1) cargo docente interino, regular u ordinario, incorporado a carrera docente en virtud de lo establecido por el Artículo 73 del Convenio Colectivo para los/as docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, o temporario; y contar con el aval del/a decano/a de la Facultad en que se desempeña, previa consulta al responsable en el que se encuentra radicado el cargo.

ARTÍCULO 8.- Establecer como nueva fecha máxima de presentación de las postulaciones el 1° de julio de 2024.

ARTICULO 2°.- Inscríbase, comuníquese y pase al Consejo de Investigaciones a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 2554 / 2024

Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO